



| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ- AMBALEMA - NIT: 809.009.472-9 REGISTRO - DANE 173030000066. |  |
| | RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL | |

RESOLUCION NUMERO No 019

Ambalema, 04 mayo de 2026

Por la cual se da apertura a la convocatoria pública número **MC-002 - 2026**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante acuerdo 012 de noviembre 20 del 2.019, y:

CONSIDERANDO



Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 80 de 1993 dispone que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 establecen los principios orientadores de la actividad contractual, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales deben regir todas las actuaciones adelantadas por las entidades estatales en sus procesos contractuales.

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, las instituciones educativas oficiales administran recursos a través del Fondo de Servicios Educativos, destinados a atender necesidades relacionadas con el adecuado funcionamiento institucional, apoyo a la gestión administrativa y fortalecimiento de las actividades académicas y de proyección institucional.

Que la Institución Educativa Nicanor Velásquez Ortiz identificó la necesidad de fortalecer la imagen institucional, mejorar la orientación visual dentro de sus instalaciones y garantizar adecuados mecanismos informativos y de

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ- AMBALEMA - NIT: 809.009.472-9 REGISTRO - DANE 173030000066. |  |
| RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL | | |

identificación institucional mediante la adquisición de material publicitario y piezas gráficas.



Que dentro de dichas necesidades se encuentra la elaboración, diseño, suministro e instalación de señalización institucional con medidas, características y especificaciones técnicas acordes a la identidad visual de la Institución, así como la instalación de un banner institucional para la sede El Alto, elementos requeridos para mejorar los procesos de orientación, identificación y divulgación institucional.

Que para satisfacer la necesidad descrita se elaboraron los estudios previos correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se determinó la necesidad a satisfacer, se estableció el objeto contractual, se realizó el análisis del sector económico, se definió el presupuesto oficial y se fijaron las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del proceso.

Que el objeto contractual corresponde a “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PIEZAS GRÁFICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ, QUE INCLUYE SU DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, QUE INCLUYE 1 BANNER PARA LA SEDE EL ALTO Y SEÑALIZACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN.”

Que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026 existen recursos disponibles para amparar el presente proceso contractual, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP-2026-0005 de fecha treinta (30) de abril de 2026, expedido por la Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.666.000), con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.02 - 1.2.2.0.00.02 Impresos y publicaciones.

Que la Institución realizó estudio de mercado mediante solicitud y análisis de cotizaciones, con el fin de determinar condiciones económicas acordes con los precios del mercado y garantizar la selección objetiva del futuro contratista.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ- AMBALEMA - NIT: 809.009.472-9 REGISTRO - DANE 173030000066. |  |
| | RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL | |

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número MC 002 de la fecha 04 de mayo del 2026, que tiene como objeto: “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PIEZAS GRÁFICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ, QUE INCLUYE SU DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, QUE INCLUYE 1 BANNER PARA LA SEDE EL ALTO Y SEÑALIZACION PARA LA INSTITUCION.”. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la Institución Educativa Nicanor Velásquez Ortiz de acuerdo a las necesidades planteadas por los docentes y la visita en sitio para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase.

Dada en el municipio de Ambalema a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026)

René López C.

RENE LOPEZ CESPEDES
Rector – Ordenador del Gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)